



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Salud

DS 166
GRV/mjo
23/06/2015

DECRETO EXENTO N°: **000928**
Litueche, 23 de Junio del 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para talleres de alimentación saludable.
- Que son absolutamente necesarias para la realización de las actividades.
- Que es fundamental tener los insumos para la realización del taller y cumplir con las actividades comprometidas en el programa promoción de salud 2015.
- Que el monto de la Adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.
- Se Adjuntan Cotización: Claudio Andrés Quintanilla Lizama.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621, fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 10°, número 7, letra J de reglamentos, en concordancia con el artículo 51° y las normas consagradas en la Ley 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. La ley 19.378, estatuto de atención Primaria.

DECRETO

- 1.- Apruébese, la adquisición mediante la modalidad de trato directo para la adquisición de Insumos para taller de alimentación saludable.
- 2.- Gírese orden de compra inferior a 100 UTM por el siguiente producto

CANTIDAD	PRODUCTO	PROVEEDOR	VALOR
1 botella	Edulcorante o azúcares naturales	Claudio Andrés Quintanilla Lizama	2.780
1 caja	Bolsitas de té		2.050
100 unidades	Vasos de plumavit		8.000
3 unidades	Quesillo		4.860
1 unidad	Café		2.770
1 kilogramo	Avena		1.509



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

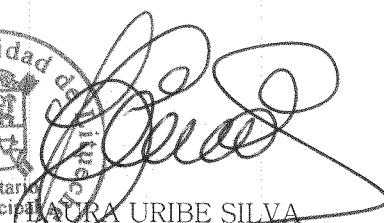
Departamento de Salud

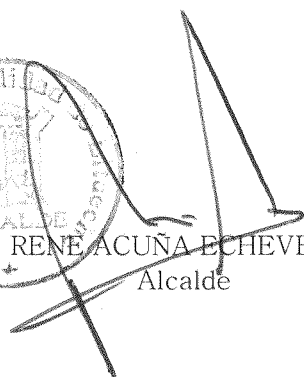
4 pack	Malla de yogurt		5.996
4 paquetes	Palitos de brochetas de 40 unidades		2.080
4 paquetes	Pan molde fresco		7.280
		IVA TOTAL	incluido 37.325

3.- Gírese orden de compra a nombre de Claudio Andrés Quintanilla Lizama Rut 14.007.289 - 3, por un monto de 37.325 (Treinta siete mil trescientos veinticinco Pesos pesos) impuesto incluido

4.- Impútese, el gasto al presupuesto al área Salud 2204.999.002.002 - Programa Promoción 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RAV/GRV/mjo
Distribución

- Archivo
- Oficina de partes.